

El Sexismo lingüístico, visibilidad de las mujeres y polémicas en torno a los usos del habla.

Olguín, María José.

Cita:

Olguín, María José (2013). *El Sexismo lingüístico, visibilidad de las mujeres y polémicas en torno a los usos del habla*. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-076/218>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esgz/cDc>

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores

6, 7 y 8 de noviembre de 2013

María José Olguín

Investigadora de apoyo en la investigación UBACYT Pensamientos Sociales, lenguajes y tecnologías. Código del Proyecto: 20020100100509.

maría_j_olguin@live.com.ar

Eje 8: Feminismos, estudios de género y sexualidades.

Título “El sexismo lingüístico, visibilidad de las mujeres y polémicas en torno a los usos del habla”.

Introducción

Desde finales de la década del '70 hasta la actualidad, los movimientos feministas¹ han trabajado arduamente para que las problemáticas de género² se tornen un tema presente en la agenda social y política. Siguiendo este objetivo, han emprendido numerosas acciones tendientes a empoderar y dar mayor visibilidad a las mujeres, que se tradujeron en significativos avances normativos y políticos a escala internacional, principalmente en el ámbito educativo y laboral. Entre dichas acciones, encontramos la revisión, desde una perspectiva de género, de las estructuras lingüísticas del castellano y la consecuente formulación de alternativas verbales no sexistas. Así, contribuyeron a que instituciones y organismos estatales como universidades, gobiernos locales y sindicatos, las adopten y elaboren guías de lenguaje inclusivo que, numerosas veces, no se condicen con los dictámenes que la Real Academia Española (RAE) acepta como correctos.

En este sentido, en marzo de 2012, aquella institución presentó un informe crítico en el que sostuvo que esas guías contradicen numerosas normas gramaticales, no se adaptan al lenguaje corriente de los hablantes, anulan distinciones y matices lexicológicos, a la vez que promueven la falsa noción de que la falta de correspondencia lingüística entre sexo y género es discriminatoria. Concluye argumentando que no deben forzarse las estructuras lingüísticas

¹ El *feminismo* es el movimiento social y político que lucha por alcanzar la igualdad entre los géneros en tanto seres humanos; eliminar toda forma de discriminación y explotación y transformar las relaciones asimétricas de poder entre varones y mujeres. A su vez, es una teoría crítica de la sociedad que posibilita la resignificación de los marcos de referencia con los que vemos la realidad.

² Por *género* se entiende la construcción socio-cultural que define los comportamientos, valores, funciones y roles asignados como propios y naturales a mujeres y hombres, basados en su sexo biológico. Varía según cada contexto histórico, político, socioeconómico y cultural particular y entraña relaciones jerárquicas, por las cuales lo masculino es sobrevaluado en detrimento de lo femenino.

para dar visibilidad a las mujeres sino que la lucha por la igualdad debe apuntar a las prácticas sociales y a la mentalidad de los ciudadanos.

Este posicionamiento suscitó una serie de polémicas entre literatos, periodistas y ensayistas que abogan por las propuestas de un lenguaje inclusivo, y sus pares, que defienden la postura de la RAE, tanto en España como en América Latina. Al respecto, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) han resultado centrales para que ambos grupos difundan sus argumentos e intercambien ideas ya que la gran mayoría de la controversia se desarrolló a través de la web. El propósito del presente trabajo es dar cuenta de las repercusiones ante la aplicabilidad de las normas emitidas por la RAE en el lenguaje, particularmente en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) ya que dicha controversia se desarrolló a través de debates virtuales en páginas webs, blogs, periódicos on- line y redes sociales como Twitter y Facebook.

Para ello haremos una indagación de las diferentes posturas que tuvieron lugar en la polémica y analizaremos diversas fuentes secundarias como documentos, guías de lenguaje inclusivo y notas periodísticas elaborados y difundidos a mediante formas digitales.

En la primera de las cuatro partes que desarrollaremos a continuación, nos referiremos al origen, las implicancias y las propuestas de los usos verbales no sexistas. En el segundo apartado, nos remitiremos a la respuesta de la RAE ante el surgimiento del lenguaje no sexista y las diferencias entre las concepciones sobre la lengua que sustentan ambas posturas. Por otro lado, haremos mención a la función que ha desempeñado históricamente esta institución como única autoridad competente sobre la lengua española y analizaremos la polémica suscitada por la publicación del informe *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, escrito por el Dr. Ignacio Bosque, en el que cuestiona las propuestas de lenguaje inclusivo. Asimismo, presentaremos sus repercusiones, considerando los argumentos que esgrimen sus defensores y sus detractores, y haremos especial énfasis en la reacción que provocó en Venezuela, país cuya Carta Magna es criticada por el académico. En el anteúltimo apartado analizaremos la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación para la difusión de las alternativas lingüísticas inclusivas y el rol central que desempeñaron en el debate.

1. Lenguaje en femenino: las alternativas de redacción no sexista

Desde los orígenes del movimiento feminista contemporáneo, el lenguaje ha representado una arena de combate en su lucha contra el *patriarcado*³. Conscientes de que quien controla la lengua, controla la realidad, los primeros grupos de mujeres que se organizaron a finales de 1970, buscaron desarrollar un lenguaje propio que les permitiera visibilizarse y hacer públicos sus intereses, pensamientos y cosmovisiones. En palabras de Francesca Gargallo (2006) “...un grupo de mujeres se encontró entre sí, se reconoció en el derecho de estar juntas, se arrogó la facultad de analizar y transformar el lenguaje que hablaban...”

La revisión de las estructuras lingüísticas del castellano desde una perspectiva de *género* se asentó en un corpus teórico que reflejó el devenir del movimiento feminista latinoamericano en todas sus expresiones, a lo largo de estos últimos treinta años. De este modo, fueron variados los objetivos que promovieron la elaboración de alternativas de lenguaje no sexista. Entre ellos podemos enumerar la visibilización y revalorización de las experiencias de las mujeres mediante la apropiación de un orden simbólico y cultural que las excluía; el ofrecimiento de alternativas a las formas de comunicación *androcéntricas*⁴; la superación de las desigualdades entre los géneros y sus roles tradicionales y la ruptura de la inercia por la cual el “lenguaje del amo” es naturalizado, dificultando la posibilidad de cuestionamiento por parte de quienes lo hablan.

Para el movimiento feminista, la lengua es una institución de la sociedad que expresa ideas, valores y convenciones que aquella (re) produce y acepta. Crea e interpreta la realidad a su vez que estructura y condiciona el pensamiento. Dado que la sociedad occidental es caracterizada como *patriarcal*, ya que desde hace siglos los hombres han ejercido la autoridad y subyugado a las mujeres alejándolas de los ámbitos de toma de decisiones, impidiéndoles la participación en la vida política, científica, social y cultural y confinándolas a permanecer en el anonimato del ámbito privado mediante la realización de actividades destinadas a la reproducción de la vida, todo el orden simbólico y cultural tiene un marcado sesgo masculino.

En consecuencia, el lenguaje funciona como refuerzo de los valores hegemónicos, perpetuando relaciones sociales asimétricas en las cuales las identidades femeninas se subsumen en las masculinas y transmite valores y experiencias *androcéntricos* a través de sus estructuras, sus normas

³ *Patriarcado* es un sistema de organización socio-político en el cual los hombres ejercen el poder y la dominación sobre las mujeres, sometiendo sus cuerpos, apropiándose de su fuerza de trabajo y sus productos, asignándoles roles y espacios y constriñendo su sexualidad y capacidad reproductiva.

⁴ El *androcentrismo* es el sistema de pensamiento que sitúa al hombre como centro y unidad de medida de todas las cosas. Implica una visión sesgada del mundo dado que se sustenta en la idea de que la mirada masculina es universal y extensible a ambos géneros. Conlleva a la negación y al ocultamientos de la mirada y las experiencias femeninas.

gramaticales, su léxico- inclusive ante la ausencia de una terminología adecuada - y sus usos.⁵ Por ello, jamás puede ser considerado neutral porque es un instrumento de poder y dominación. Como afirma Mercedes Bengoechea (2012):

“Dado que la lengua es el medio por el que se transmite y comunica el pensamiento, al estar nuestra sociedad construida sobre estructuras de carácter jerarquizador y discriminatorio contra las mujeres, es inevitable que transmita y comunique, como lo hace, tácticas para preservar dicha jerarquización...”

El carácter *sexista*⁶, *androcéntrico* y *heteronormativo*⁷ de la lengua castellana se manifiesta a través el uso del masculino como falso genérico para referirse a colectivos integrados por hombres y mujeres, es decir, la ausencia de una tercera forma del plural que indique un grupo mixto; la asimetría en los títulos de cortesía como *señor*, que se utiliza invariablemente para denominar a un hombre sin importar su estado civil, y *señora/señorita* para remitirse a una mujer casada o soltera respectivamente; la precedencia del varón por sobre la mujer en los pares de palabras como *marido y mujer* o *padre y madre*; la presentación del masculino como sujeto de referencia para establecer definiciones y del femenino como una sub-categoría derivada de la primera;⁸ el uso del género femenino con acepciones peyorativas e insultantes hacia las mujeres como las palabras *zorra* o *yegua*; la inexistencia de la forma femenina para los sustantivos que se refieren a profesiones u ocupaciones como en el caso de *general*; la modificación del significado de un sustantivo que en masculino se refiere a un oficio y en femenino se refiere a otra cosa como sucede con *vidriero* y *vidriera*, o *general* y *generalala*, entre otros.

Como es evidente, el lenguaje sexista naturaliza la preponderancia masculina, invisibiliza las aportaciones de las mujeres a la historia y a la cultura y promueve una visión

⁵ Álvaro García Meseguer reconoce dos tipos de sexismos: uno léxico y otro sintáctico. En el primero se incurre al utilizar ciertas palabras sesgadamente sexistas, el segundo, en cambio, se refiere a la forma en que se construyen las frases. Hay dos clases de sexismo sintáctico: 1. La **óptica de varón** que consiste en identificar a un colectivo con una perspectiva masculina. Por ejemplo: *Gente que sólo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz* y 2. El **salto semántico**, que es el pasaje de una frase a otra, saltando de un colectivo de personas a uno de varones como en la frase *Los ingleses prefieren el té al café. También prefieren las mujeres rubias a las morenas* (García Meseguer, 2002).

⁶ El *sexismo* es la conducta o comportamiento por el cual se privilegia un sexo sobre el otro. Se sustenta en la supuesta inferioridad biológica del sexo femenino y por ello perpetúa el dominio de los hombres y la subordinación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social y de las relaciones humanas.

⁷ Se entiende por *heteronormatividad* la imposición de la heterosexualidad por considerarla como la única sexualidad válida. Se basa en las diferencias anatómicas entre los sexos, por la cual se considera que solo existen dos géneros -masculino y femenino-.

⁸ Por ejemplo se define edil como *miembro de un ayuntamiento* y edila como *mujer miembro de un ayuntamiento* (Nombra. En. Red, 2006).

de la identidad femenina minusvalorada que sólo puede definirse por su constante relación o referencia a la masculina.

Para superar el sexismo lingüístico, las guías de redacción inclusiva proponen la utilización de expresiones neutras, que comprendan a ambos sexos, para referirse a colectivos mixtos como *ciudadanía* en lugar de *los ciudadanos*; el empleo de las dobles formas como *compañeras y compañeros*; el uso de signos como la barra o la arroba que permiten remitirse a ambos sexos siempre que el lenguaje sea escrito; la feminización de profesiones u ocupaciones como *oficiala* o *peona*; la sustitución de formas verbales pasivas por activas como *Quienes se hayan comprometido* en vez de *Quienes estén comprometidos*; el empleo de palabras como *personas* o *seres humanos* en vez de *hombres*, entre otras.

La mayor parte de las guías de redacción inclusiva apuntan a introducir cambios lingüísticos en el registro administrativo, por su carácter repetitivo, ya que se basa en fórmulas preestablecidas, y por la importancia que reviste dado que las instituciones y organismos públicos emiten constantemente mensajes dirigidos a la ciudadanía en general, como pautas publicitarias, carteles, documentos, leyes, reglamentos, etc. En este sentido, quienes promueven usos del habla no sexistas influyeron para que instituciones y organismos estatales como universidades, gobiernos locales y sindicatos adopten y/o elaboren guías de lenguaje no sexista.

En Argentina, se han elaborado diversos proyectos para fomentar la utilización del lenguaje inclusivo aunque ninguno se ha transformado en ley. El más reciente de ellos, presentado en el año 2008 por la senadora mandato cumplido, María Cristina Perceval, fue aprobado por unanimidad en la Honorable Cámara (HC) de Senadores pero no alcanzó su sanción en la H.C. de Diputados. El proyecto promovía la utilización de un lenguaje no sexista en todos los organismos del Estado Nacional (incluso en los descentralizados) y fomentaba a su vez, la enseñanza del mismo en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada. Con este objetivo, contemplaba la elaboración de un manual de estilo para el uso del lenguaje no sexista en el ámbito de la administración pública nacional.

Cuadro 01. Alternativas de redacción para un uso no sexista del lenguaje.

USOS LINGÜÍSTICOS SEXISTAS	ALTERNATIVAS NO SEXISTAS
MASCULINO GENÉRICO	UTILIZAR SUSTANTIVOS COLECTIVOS, ABSTRACTOS, METONIMIAS, DOBLES FORMAS DEL SUSTANTIVO, BARRAS, ARROBA,

	<i>EXPRESIONES NEUTRAS COMO EL “SE” IMPERSONAL, FORMAS VERBALES PASIVAS.</i>
<i>PRECEDENCIA DEL VARÓN POR SOBRE LA MUJER EN LOS PARES DE PALABRAS</i>	<i>ALTERNAR EL ORDEN DEL FEMENINO Y EL MASCULINO.</i>
<i>SALTO SEMÁNTICO</i>	<i>UTILIZAR EXPRESIONES NEUTRAS.</i>
<i>EMPLEO DE ADJETIVOS SEXUADOS MASCULINOS</i>	<i>EMPLEAR ADJETIVOS SINÓNIMOS INVARIABLES, DOBLES FORMAS, SUSTITUIR EL ADJETIVO POR UN SUSTANTIVO DE LA MISMA FAMILIA LÉXICA.</i>
<i>UTILIZACIÓN DE PARTICIPIOS SUSTANTIVADOS Y ADJETIVOS SEXUADOS</i>	<i>EMPLEAR UN SUSTANTIVO GENÉRICO, SUSTITUIR EL PARTICIPIO SUSTANTIVADO POR UN SUSTANTIVO DE LA MISMA FAMILIA LÉXICA.</i>
<i>UTILIZACIÓN DE PARTICIPIOS PASADOS CON MARCA DE GÉNERO</i>	<i>OPTAR POR FORMAS VERBALES ACTIVAS O POR EL “SE” IMPERSONAL.</i>
<i>UTILIZACIÓN DE PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS MASCULINOS</i>	<i>REEMPLAZAR POR PRONOMBRES RELATIVOS COMO QUIEN/QUIENES O ADJETIVOS O PRONOMBRES INDEFINIDOS COMO ALGUIEN/ CUALQUIERA Y EXPRESIONES NEUTRAS.</i>
<i>UTILIZACIÓN DEL MASCULINO DE UNA PROFESIÓN U OFICIO</i>	<i>UTILIZAR DEL FEMENINO SEGÚN CORRESPONDA.</i>

2. La Real Academia Española y el monopolio de la interpretación del lenguaje

La Real Academia Española se ha manifestado, en numerosas ocasiones, profundamente crítica con respecto a las propuestas de lenguaje no sexista impulsadas por el movimiento feminista. En primer lugar, porque entiende que la lengua no es sexista ni discriminatoria sino que lo son las personas y las sociedades que ellas integran. Considera que pueden existir usos verbales sexistas pero no lenguajes. En el polémico informe escrito por el Dr. Ignacio Bosque Muñoz, titulado *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, publicado en el mes de marzo de 2012, el autor sostiene que pueden encontrarse en la lengua, especialmente en el componente léxico, distinciones de naturaleza social surgidas antaño, pero que actualmente resultan un reflejo opaco cuyas consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes son casi nulas (Bosque, 2012, p. 15).

En relación a esto, la RAE considera que las propuestas de lenguaje inclusivo confunden el género gramatical del castellano con el sexo biológico. Contrariamente, el género, que clasifica a los sustantivos en masculino y femenino, se remite al sexo semántico, que es abstracto. De esta manera, dicha clasificación es arbitraria y, por ende, el uso del

masculino genérico es correcto para designar a colectivos conformados tanto por hombres como por mujeres. Además, sostiene que si bien esto puede generar cierta ambigüedad interpretativa en los receptores, como le sucede a quienes entienden al masculino genérico en un sentido restringido, tener en cuenta el contexto aclara inmediatamente la cuestión - interpretación pragmática- (Roca, 2009). En este mismo sentido, Álvaro García Meseguer sostiene que el origen del sexismo lingüístico no se encuentra en la lengua española sino en el hablante, que construye frases sexistas o elige determinadas palabras aisladas, y en el oyente que interpreta el mensaje, ya sea cuando detecta sexismo en un enunciado no sexista o cuando no lo detecta en uno que sí lo es (García Meseguer, 2002).

Por otro lado, la RAE comprende a la lengua como un sistema de símbolos, producto de la sedimentación de ideas, usos y costumbres social e históricamente construidos a través de los siglos, y que, por ende, ha evolucionado de manera espontánea. Los hablantes, desde su niñez, incorporan la lengua nativa de manera automática e involuntaria y de esa manera también, la (re) definen. Así, las palabras varían su sentido con el paso del tiempo y los cambios sociales. De este modo, considera forzado intentar modificar las estructuras lingüísticas mediante políticas o disposiciones normativas como proponen los partidarios del lenguaje inclusivo.

Resulta curioso que, en septiembre de 2012, sólo seis meses después de la publicación del controversial informe del Dr. Bosque, la RAE haya avalado la publicación del primer manual de estilo para escribir en internet que recopila usos de la lengua española surgidos con las nuevas tecnologías. En el mismo se recomienda prescindir de acentos, signos de puntuación y artículos para la redacción de mensajes de texto, chats y tweets, con el objetivo de economizar tiempo y espacio. A su vez, admite la utilización de abreviaturas provenientes del inglés como LOL (laughing out loud).⁹ Es llamativo que reconozca como correcta la utilización de expresiones de origen inglés, que no tienen nada que ver con la lengua castellana argumentando que se utilizan corrientemente, pero que no haga lo mismo con los ya muy difundidos desdoblamiento de género.

Desde una perspectiva integral, que contemple el contexto y el funcionamiento de la institución y no sólo los aspectos puramente lingüísticos, puede entenderse la animadversión de la RAE hacia los criterios de lenguaje con perspectiva de género. Si observamos la nómina actual de académicos que la componen, podemos inferir que la mayoría de ellos son hombres. Por ejemplo, la Junta de Gobierno, máximo órgano rector, está compuesta por nueve

⁹ En castellano: Riendo a carcajadas.

miembros de los cuales sólo uno es mujer y ocupa el cargo de censora; de los cuarenta y seis académicos de número -sumando a los electos- sólo cinco de ellos son mujeres. A su vez, este esquema se repite en casi la totalidad de las Academias de la Lengua dispersas por América Latina, Filipinas y Estados Unidos.

También su historia resulta elocuente en este aspecto. La Real Academia Española fue fundada en el año 1713, con el objetivo de “fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza”.¹⁰ Es interesante considerar que recién en 1784 - 71 años después de su fundación-, se incorporó como miembro una mujer, María de Guzmán. Lo cual no volvió a suceder hasta casi doscientos años después, cuando en 1978 se eligió la primera académica de número.

A su vez, y aunque el estatuto actual de la Academia ya no aspire a “fijar”, sino más bien exprese que su propósito es cuidar que los cambios en la evolución de la lengua no alteren la unidad existente en el ámbito hispánico, el hecho de que haya sido ella la que, trescientos años atrás, se erigió como única autoridad competente para dictaminar cómo debe hablarse, explica su apego a las estructuras y normas lingüísticas establecidas. Así, a través de herramientas como el Diccionario de la lengua española y el recientemente creado Diccionario panhispánico de dudas, emite valoraciones sobre el buen uso del lenguaje, (re) produciendo y acrecentando su autoridad en la materia.

2.1 Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer: la reacción de los lingüistas.

El eje central del informe escrito por Ignacio Bosque Muñoz, y firmado por 26 académicos de número -tres de ellos mujeres-, gira en torno a las guías de lenguaje no sexista elaboradas por instituciones y organismos oficiales.

Según el catedrático, dichas guías infieren, de premisas verdaderas, una conclusión falsa. Por un lado, reconocen la discriminación hacia la mujer existente en la sociedad y, por ende, la necesidad de alcanzar la igualdad social entre hombres y mujeres. Por otro lado, advierten la presencia de usos verbales sexistas arraigados, y la consecuente promoción, por parte de instituciones nacionales e internacionales, de propuestas de lenguaje tendientes a evitarlos. Sin embargo, deducen que la lengua española explicita esta realidad a través de la relación entre género (gramatical) y sexo.

¹⁰ Real Academia Española (pagina consultada julio 2012)
<http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/voTodosporId/CEDF300E8D943D3FC12571360037CC94?OpenDocument&i=0>

Para Bosque, esta conclusión confunde la utilización del genérico masculino con el verdadero sexismo verbal, aquel que es producto de la elección de determinadas palabras y de la manera en que se las emplea. Como ya hemos mencionado previamente, según la RAE, el género gramatical es un fenómeno netamente lingüístico que no tiene un correlato fijo en la realidad. En consecuencia, el genérico masculino es asexuado y por ello designa a ambos sexos.

Asimismo, el autor deja entrever que se incurre en este tipo de falacias, infringiendo reglas gramaticales y léxicas, porque las guías fueron elaboradas considerando como único principio regente la conciencia social de quienes buscan visibilizar y empoderar a las mujeres, sin contar con el concurso de lingüistas o de otro profesional idóneo en la materia. Por consiguiente, Bosque sentencia que si se aplicaran los criterios propuestos por las mismas no se podría hablar.

Por otra parte, los criterios de lenguaje no sexista apuntan a modificar los hábitos verbales en discursos y documentos oficiales, no en el lenguaje cotidiano y corriente de los hablantes. De esta manera, se crea un doble estándar y se aleja el lenguaje oficial del real, haciéndolo aún más incomprensible.

Finalmente, el informe concluye afirmando que no tiene coherencia “*forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad*” dado que considera que la conformación de la lengua es producto de la evolución histórica de la misma y no de las decisiones de los hablantes (Bosque, 2012).

2.2 Ecos de la polémica: todas las voces, todas.

Este documento ha suscitado una fuerte polémica en España y América Latina, recibiendo críticas y apoyos de profesionales del ámbito académico, literario, educativo y periodístico. En efecto, a los pocos días de su publicación, se difundió en internet un manifiesto escrito por cuatro catedráticos – curiosamente tres mujeres y un hombre- y firmado por unos cuatrocientos académicos con el objetivo de “...mostrar que las conclusiones del informe del Prof. Bosque son inobjetables y que somos muchos los lingüistas que – independientemente de nuestro sexo y edad– suscribimos sus conclusiones” (Fábregas et al., 2012).

En el mismo, si bien se admite que el componente léxico del lenguaje refleja, en ocasiones, usos sexistas culturalmente arraigados, a nivel gramatical se considera absolutamente falaz que la lengua española sea sexista. Los argumentos que respaldan esta

afirmación son que la gramática es un sistema formal de reglas que no tiene correlato con la cultura de los hablantes y que el masculino genérico es en realidad asexuado, por consiguiente, el único género que existe es el femenino. Por otro lado, también se critica la idea de que los lingüistas deban introducir modificaciones en la gramática española aún contradiciendo las formas en que los hablantes utilizan el lenguaje, ya que su función no es recomendar ciertos usos y prohibir otros sino estudiar cómo funciona la lengua. Finalmente, concluyen afirmando que las guías de lenguaje no sexista no son adecuadas para los fines que se proponen porque no resuelven el problema real de la discriminación hacia las mujeres.

Al respecto se ha pronunciado el ministro de Educación y Cultura español, José Ignacio Wert. A su juicio, el informe constituye una contribución muy positiva que debe ser valorada, porque no siempre se tiene en cuenta el criterio profesional en cuestiones de lenguaje. Además, entiende que las opiniones allí vertidas están cargadas de sentido común.

En general, hay otras dos razones que esgrimen quienes defienden la postura de la RAE. La primera es la que se refiere a la *practicidad del lenguaje*: el lenguaje debe ser simple para lograr, con el menor esfuerzo posible, la máxima comunicación. Así, las reglas gramaticales han evolucionado dentro de un orden natural según la necesidad de los hablantes, sin ningún tipo de imposición político-normativa. Como declaró el escritor Enrique Vila-Matas “*El lenguaje está hecho esencialmente para entenderse. Por tanto, todo lo que se aparte de esto es un despropósito.*” (El País, 05/03/2012). La segunda de ellas, es la que se refiere a la cuestión del *poder*: las guías de lenguaje no sexista forman parte de una estrategia de los movimientos feministas que buscan obtener mayores cuotas de poder.

Por otro lado, las críticas al documento del Dr. Bosque han sido tan numerosas como los apoyos. Agrupaciones feministas, periodistas, literatos y académicos españoles y latinoamericanos que promueven las propuestas de lenguaje no sexista, respondieron a la controversia en páginas web, periódicos digitales, etc.

Uno de los principales cuestionamientos que se le realiza al informe es por qué la Academia se vuelve a pronunciar en el año 2012, cuando ya lo había hecho en 2005 y 2009, si las guías fueron elaboradas hace más de diez años. En líneas generales, se argumenta que lo hace porque quiere volver a erigirse como autoridad lingüística al verse contradicha por quienes abogan por el uso de un lenguaje inclusivo. Además, porque las guías están alcanzando cada vez más influencia entre los hablantes. Como afirma la ensayista y lingüista Ivonne Bordelois: “*Aquí no se está hablando de corrección gramatical sino acerca de quienes tienen derecho a interpretar las pautas de la lengua.*” (La Nación, 10/03/2012). Algunos otros sostienen que en realidad, se debe a que la Real Academia siempre ha

reaccionado con retraso para incorporar y reconocer los usos que los hablantes ya hace tiempo utilizan, porque para hacerlo, exige que estos hayan sido utilizados masivamente en documentos o discursos selectos que ella misma considere válidos

Otro argumento que alegan es que el Dr. Bosque considera al lenguaje como una construcción arbitraria e inocente sin tener en cuenta que las estructuras lingüísticas son el producto de antiguas convenciones propias de la sociedad patriarcal, en la cual los hombres detentan el poder y fijan las normas, entre ellas las gramaticales. De esta manera, el actual debate no es meramente “técnico” sino también político e ideológico. El lenguaje es un instrumento de poder y dominación, por ello el masculino genérico es un concepto cultural que subsume a la mujer en la categoría hombre.

Por otro lado, también se ha puesto en tela de juicio la historia de la Real Academia y su conformación predominantemente masculina. Muchos autores la han calificado como una institución *misógina*,¹¹ sexista, patriarcal y reaccionaria que busca mantener el statu quo frente al avance de una tendencia de cambio. Esto explica la razón por la cual nunca se ha posicionado a favor de la igualdad entre hombres y mujeres. Resulta esclarecedora, en este aspecto, la postura del ex director de la institución, Víctor García De la Concha, que en 2009 sostenía que “*la Academia no quiere ser ni feminista ni machista sino estar en ese feliz punto medio*” (López Díaz, 2012). Sin embargo, según el propio diccionario de la RAE, machismo y feminismo no son pares antitéticos sino que el primero es “*una actitud prepotente de los varones respecto de las mujeres*” mientras que el segundo es un “*movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres*”.

2.3 La respuesta venezolana.

En el informe de la Academia, se citó a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, para ejemplificar acerca de la confusión que podría generarle al lector abundar en dobles de género. En su redacción, los constituyentes han utilizado el desdoblamiento en femenino y masculino de los cargos públicos para dar mayor visibilidad a las mujeres.¹²

¹¹ Se entiende por *misoginia* la ideología social y política que se sustenta en el odio hacia las mujeres y pregona la subordinación de las mismas a los hombres.

¹² El párrafo en cuestión es el siguiente: «*Sólo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o*

La primera respuesta al informe la brindó Luisa Estella Morales, Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, quien sostuvo que se trató de ridiculizar la Constitución, criticando uno de sus principales logros: la visibilización de la mujer en el idioma.

Por otro lado, también se hizo eco de la polémica la diputada oficialista ante el Parlamento Latinoamericano (Parlatino), Ana Elisa Osorio, quien afirmó que el lenguaje es un instrumento para luchar en contra de la discriminación y que ello es uno de los logros más importantes de la Revolución Bolivariana. En esta misma línea, el escritor Luis Britto argumentó que al no incluirse los femeninos se están negando la existencia de funcionarias y mandatarias mujeres, por ello quien redactó la Carta Magna prefirió ser redundante *antes que cometer una especie de genocidio de género*. (El Mundo, 09/03/2012)

No obstante, también hubo quienes apoyaron el documento, como el presidente de la Academia Venezolana de la Lengua, Francisco Javier Pérez. Para el académico se trata de un texto objetivo sobre un problema lingüístico puntual que no tiene ninguna intencionalidad política o ideológica de crítica hacia la Constitución Bolivariana.

3. La importancia de las nuevas tecnologías en el lenguaje y la comunicación.

Desde finales del siglo XX, asistimos al desarrollo de una revolución tecnológica sin precedentes que ha provocado cambios radicales en la manera en que las personas se relacionan entre sí, se comunican y se informan. Han dado lugar a un *espacio público virtual* en el cual se disputan sentidos, conocimientos y contenidos, que cuenta con reglas de funcionamiento propias y con prácticas alternativas a las mismas, aunque a su vez refleja desigualdades preexistentes en la vida real. En resumen, se trata de un nuevo ágora, un nuevo espacio de poder y participación, al cual se trasladan las luchas concretas y cuya importancia reside en que otorga entidad y visibilidad a quienes forman parte de él. Es por ello que desde el movimiento feminista conquistar un lugar en el espacio virtual se ha tornado parte de la batalla contra el *patriarcado*, como anteriormente lo fue, durante la década del '80, tomar las calles y los medios de comunicación. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como el internet, el smartphone o la tablet, han permitido, de manera sencilla y veloz, compartir una enorme masa de información, divulgar el pensamiento feminista, crear espacios de

debate, reflexión y coordinación de estrategias para la acción, intercambiar noticias acontecidas en cualquier lugar del mundo y experiencias, en solo unos segundos.

Como explica la Licenciada en Ciencias de la Información, Monserrat Boix (2005): *“Para las mujeres habitualmente marginadas en los medios de comunicación tradicionales al igual que para muchos colectivos sociales excluidos porque sus discursos no coinciden con el discurso dominante del poder, las características de la internet resultan vitales en la utilización de la comunicación para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria”*.

Los movimientos feministas se han apropiado de los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y los han re-significado en tres sentidos. En primer lugar, para brindar un espacio de participación, contención y debate entre quienes ya se encuentran “sensibilizados” frente a la problemática femenina. Así, se pueden encontrar numerosos foros, páginas web, blogs y periódicos digitales de diferentes partes del mundo, sobre diversos tópicos como violencia de género, aborto, sexualidad, maternidad y lesbianismo, entre otros, que intercambian experiencias, novedades, estrategias e ideas. En Argentina, por ejemplo, se destaca la Red Informativa de Mujeres de Argentina -RIMA- que cuenta con una página web y una lista de distribución a través del correo electrónico que funciona desde hace más de una década, mediante la cual se intercambia información, convocatorias y se brinda un espacio para el debate entre las suscriptoras. En segundo lugar, para empoderar y visibilizar a las mujeres, dando a conocer la dominación y la violencia a la que están sometidas en una sociedad construida a la imagen y semejanza de los hombres y en la cual son ellos quienes detentan el poder. En este orden de cosas, el objetivo es concientizar a aquellos sectores que aún no han desnaturalizado la situación de la mujer en el mundo y, al mismo tiempo, interpelar a organismos e instituciones públicas y privadas con el fin de que incorporen el tema en sus agendas. Por ejemplo, el movimiento feminista Ruta Pacífica de las Mujeres, cuenta con una página web, una cuenta de Facebook y Twitter a través de las cuales intenta dar a conocer los efectos del conflicto armado entre las FARC, las fuerzas armadas y los paramilitares en la vida y el cuerpo de miles de mujeres colombianas. Allí, es posible descargar documentos, informes y comunicados mediante los cuales se insta a los organismos y la comunidad internacional a presionar al gobierno colombiano para que lleve a cabo políticas públicas integrales que protejan a las mujeres afectadas por la guerra. Por último, para desarrollar las herramientas necesarias que acerquen a las mujeres a las nuevas tecnologías y reducir así la brecha digital de género. Por esta razón, resulta muy común

encontrar manifiestos y campañas a favor del *software libre*,¹³ dado que brinda la posibilidad de modificar el lenguaje, muchas veces sesgado por la mayor participación masculina en la producción de programas y demás tecnologías digitales, para facilitar el acercamiento de las mujeres a la informática, empoderarlas y democratizar la tecnología desde su producción hasta su uso. Según Monserrat Boix: “*El lenguaje también en informática es fundamental y la utilización de un lenguaje no sexista en este territorio es básico para combatir la brecha digital de género que lejos de decrecer, está aumentando*” (Boix, 2004). En este sentido, resulta central destacar el Programa de derechos de las mujeres de la Asociación para el Progreso de la Comunicación -APC-, por el cual se fomenta la igualdad de género en el diseño, implementación, acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación.

3.1 La brecha digital de género.

Los avances tecnológicos no han logrado viabilizar la superación de las diferencias preexistentes en el mundo real. Los sectores económica, social y políticamente marginados de la sociedad, como los campesinos e indígenas en América Latina y El Caribe, no tienen la misma posibilidad de producción y acceso a las tecnologías de la información que las clases medias o altas. El déficit educacional y la falta de la infraestructura básica en determinados territorios, contribuyen a ampliar la denominada *brecha digital*, entendida como la desigualdad socioeconómica entre quienes tienen acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y quienes no. A su vez, esta tiene lugar entre los países tecnológicamente desarrollados y los países en desarrollo y también, entre géneros. La *brecha digital de género* se refiere precisamente a la diferencia presente entre hombres y mujeres en su participación en la elaboración, el acceso y la utilización de dichas tecnologías. Las mujeres encuentran grandes dificultades para diseñar, apropiarse y hacer un uso provechoso de las mismas, por ende, es mayor el grado de analfabetismo digital entre las mujeres- especialmente entre afrodescendientes, campesinas e indígenas- que entre los hombres. En este aspecto, resulta central tener en cuenta la incidencia de la educación, dado que la proporción de mujeres inscriptas en carreras técnicas es ampliamente menor que la de varones, lo cual puede deberse a que desde temprana edad se sociabiliza a los niños para que desarrollen tareas técnicas, se los incentiva a jugar a los videojuegos y se los acerca a las tecnologías como una preparación para la vida pública mientras que a las niñas se las prepara para que desempeñen tareas domésticas y de cuidado personal, ligadas al ámbito privado. Por otro lado, en el imaginario

¹³ El *software libre* es el soporte lógico que una vez adquirido por el usuario puede ser modificado, copiado, y redistribuido libremente.

social las tecnologías son entendidas como propiamente masculinas, por lo cual conlleva a que sea un ámbito en que las mujeres no se sientan cómodas ni interpeladas a participar en él. Por ello es, entonces, menester elaborar propuestas educativas con perspectiva de género para revertir esta situación, que se fortalece con la transmisión de prejuicios tanto a través de los programas de estudio como del currículo oculto¹⁴ escolar, e implementar políticas tendientes a estimular el acceso de las mujeres *a los sectores estratégicos de la educación, la investigación y el empleo relacionados con las ingenierías y las TIC en general* (Gil Juárez et al., 2012).

Por otro lado, el lenguaje de programación de las computadoras y sistemas operativos deja entrever su origen militar y *androcéntrico* en el nombre asignado a determinadas funciones, representando así otro obstáculo a superar por las mujeres. Por ello es fundamental para el movimiento feminista la utilización del *software libre* como herramienta para aproximar a las féminas a la tecnología, adecuándola a sus propias necesidades e intereses.

3.2 Nuevas tecnologías, nuevos lenguajes.

Las nuevas tecnologías han provocado cambios en nuestros hábitos comunicacionales así como también en el lenguaje. Los SMS (Short Message Service)¹⁵ o las redes sociales como el Twitter, que limitan los mensajes a sólo 140 caracteres, han conllevado a una adaptación del lenguaje a las nuevas formas de comunicación breve mediante la abreviatura de palabras, la utilización de símbolos en lugar de vocablos, la omisión de conectores, entre otros. Por ejemplo, en el caso de las propuestas de lenguaje inclusivo, y con el objetivo de economizar la lengua, la arroba (@) ha sido re-significada a los fines de que represente a ambos sexos a la vez en los discursos escritos. A su vez, han sido un soporte imponderable en la difusión de las alternativas de lenguaje con perspectiva de género, dado que si bien la elaboración de las guías y documentos que promueven la utilización de lenguaje no sexista lleva más de una década, fue gracias a la posibilidad de digitalizarlos y la masificación del acceso a internet lo que permitió que se extendiera su influencia entre el común de los hablantes y no sólo dentro de los ámbitos académicos y oficiales. En este aspecto han sido fundamentales las cadenas de envío masivo de mails y las suscripciones, que permiten difundir un mismo mensaje de manera simultánea a miles de personas interesadas en la problemática femenina de todo el mundo, y las redes sociales que se han transformado en una gran ágora virtual. Son numerosos los blogs y las cuentas de Facebook en toda América

¹⁴ Se entiende por *currículo oculto* las creencias, normas, actitudes y prácticas educativas que se transmiten de manera inconsciente, que no están planificadas pero que influyen en el proceso de aprendizaje.

¹⁵ En castellano: Mensajes de texto

Latina y España, sobre coeducación que promueven de manera novedosa la utilización de un lenguaje en el cual ambos géneros estén representados, a través de artículos, ejercicios y actividades en línea para implementar en las aulas. A su vez, existen programas para instalar en la computadora, muy sencillos de utilizar, que cuentan con una base de datos que recoge expresiones sexistas de la lengua española y su correspondiente alternativa de lenguaje inclusivo. Uno de los más conocidos es Nombra.En.Red elaborado por el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

3.3 La polémica en el ciberespacio.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han desempeñado un papel central en esta polémica. En primera instancia, porque el informe del Profesor Ignacio Bosque fue presentado en la publicación electrónica recientemente creada por la RAE, el Boletín de información lingüística (BILRAE), que recopila artículos relacionados con el correcto uso de la lengua. De la misma manera, desde hace unos pocos años, la Academia ha comenzado a servirse de los avances tecnológicos para divulgar y actualizar sus diccionarios, permitiendo realizar consultas interactivas desde su página web.

En segundo lugar, porque la mayor parte de la controversia se desarrolló a través de debates virtuales en páginas web, blogs, periódicos en línea y en redes sociales como Twitter y Facebook. Como resultado, proliferaron casi simultáneamente numerosas respuestas de apoyo o críticas al informe tanto en España como en América Latina y El Caribe. Así, por ejemplo, se han creado blogs ad hoc para apoyar al Dr. Bosque como el que nuclea a casi 500 lingüistas y académicos, *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad*. El mismo posee una sección para dejar adhesiones o comentarios. Paralelamente, algunas páginas webs y blogs feministas han elaborado notas y artículos en respuesta al Dr. Bosque que luego han sido replicados –total o parcialmente– en periódicos y sitios de izquierda, no precisamente feministas, como Rebelión.org o Alinet.org.

En el caso de Venezuela, los diarios nacionales y locales se han hecho eco rápidamente de las repercusiones suscitadas por el informe que podían encontrarse en la sección virtual cultural de El País- diario español que fue el primero en re- publicar el documento-. A su vez, han ampliado y extendido el debate recogiendo declaraciones de importantes figuras de la política y la cultura de su país, dejando abierto el espacio para nuevas respuestas.

4. Conclusión.

Como hemos mostrado a lo largo del presente trabajo, las alternativas de redacción no sexistas han dado lugar a un profundo debate en torno a los usos del lenguaje. Han permitido desempolvar y cuestionar antiguas convenciones arraigadas en la costumbres de la sociedad patriarcal y objetar la supremacía detentada por la institución que, desde hace siglos, *limpia, fija y da esplendor a la lengua*.

Consideramos que no se trata de un mero debate sobre aspectos técnicos del idioma sino que también se vincula con el rol que cada uno de los participantes en la controversia desempeña en la sociedad. De este modo, es entendible que la Real Academia Española se esfuerce por defender las potestades adquiridas durante centurias en su labor de guardiana del statu quo y el discurso oficial. En este aspecto, es preciso tener en cuenta que esta institución surgió por iniciativa del marqués Juan Manuel Fernández Pacheco -con la aprobación de Felipe V- y que durante toda su historia estuvo compuesta mayoritariamente por hombres. Teniendo en cuenta el contexto histórico, es evidente que el lenguaje no es neutral ni es producto de la arbitrariedad léxica sino que es, literalmente, resultado del dominio del hombre y de las distinciones sociales que él construyó.

Incorporar modificaciones al lenguaje y desnaturalizar usos verbales entre los hablantes son tareas arduas que ha asumido el movimiento feminista y que despiertan la reacción de quienes han sido beneficiarios de la *neutralidad* de las normas gramaticales. Por otro lado, dicho movimiento ha podido llegar a sectores cada vez más amplios de la población que, lentamente, comienzan a tomar conciencia sobre la *cuestión de género* gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a los importantes avances alcanzados en materia legal a nivel internacional, como la incorporación de la figura del *feminicidio*¹⁶ al código penal o las leyes integrales contra la violencia de género.

Es por esto que podemos afirmar que la polémica en torno a los usos del habla reviste una disputa por el poder, porque quien controla el lenguaje también controla la realidad. A través de la lengua transmitimos valores e ideas, incluimos y excluimos grupos raciales, sociales, religiosos, sexuales, etc. En resumen, cuando no existe un significante o un uso verbal adecuado para representar lo que queremos nombrar, lo invisibilizamos y por ende, lo tornamos inexistente. Al designar un vocablo a un objeto, una persona o un hecho, le damos existencia, lo hacemos formar parte de la realidad.

Si bien entendemos que la eliminación del sexismo lingüístico no se traducirá inmediatamente en una sustantiva y real solución al problema de la misoginia en la sociedad,

¹⁶ La antropóloga mexicana, Marcela Lagarde define el Feminicidio como un crimen de odio contra las mujeres por razón de su género.

contribuye a demostrar su existencia y a evitar su reproducción incesante, aunque sea verbalmente.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

1. **ANAINÉ, S.** (2012, 07 de marzo) El lenguaje refleja la realidad: una cultura y una tradición machista. Clarín, Sociedad [on line]. Obtenido el 10 de mayo de 2012 en: http://www.clarin.com/sociedad/lenguaje-refleja-realidad-tradicion-machista_0_659334166.html
2. **BENGOECHEA, M.** (2012, 08 de marzo) La sociedad cambia, la academia no [on line]. Obtenido el 10 de mayo de 2012 en <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=145984>
3. **BOIX, M.** (2004, 06 de mayo) Una informática con lenguaje no sexista [on line]. Obtenido el 04 de julio de 2012 en http://www.mujiresenred.net/article.php3?id_article=11
4. **BOIX, M.** (2005) Las TIC, un nuevo espacio de intervención en la defensa de los derechos sociales. Las mujeres okupan la red [on line]. Obtenido el 28 de diciembre de 2012 en http://www.mujiresenred.net/article.php3?id_article=293
5. **BOIX, M.** (2004, 21 de febrero) Feminismos, comunicación y tecnologías de la información [on line]. Obtenido el 04 de julio de 2012 <http://www.rebelion.org/hemeroteca/mujer/040221boix.htm>
6. **BONDER, G.** (2002). Las nuevas tecnologías de información y las mujeres: reflexiones necesarias. Serie Mujer y Desarrollo, N° 39, ECLAC, CEPAL. [on line]. Obtenido el 23 de mayo de 2012 en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/10626/lc11742e.pdf>

7. **BOSQUE MUÑOZ, I.** (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer [on line]. Obtenido el 01 de julio de 2012 en [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/\(voanexos\)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/\\$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000040.nsf/(voanexos)/arch50C5BAE6B25C8BC8C12579B600755DB9/$FILE/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer.pdf)
8. **FÁBREGAS, A.** (Et al.) (2012, 06 de marzo). Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad: manifiesto de apoyo a D. Ignacio Bosque [on line]. Obtenido el 01 de julio de 2012 en <http://manifiestolinguistica.weebly.com/>
9. **GARGALLO, F.** (2006). Las ideas feministas latinoamericanas [on line]. Obtenido el 25 de abril de 2012 en <http://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/librosdefg/ideas-feministas-latinoamericanas-2a-ed-aumentada-y-corregida-2006/>
10. **GARCÍA MESEGUER, A.** (2002). El español, una lengua no sexista [on line]. Estudios de Lingüística del Español, nº 16. Obtenido el 01 de julio 2012 en <http://elies.rediris.es/elies16/Garcia.html>
11. **GIL JUAREZ, A.** (Et Al.) (2012). Género y TIC: en torno a la brecha digital de género. Athenea Digital, s/d, noviembre de 2012. Obtenido el 24 de diciembre de 2012 en <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/Gil>
12. **GONZALEZ PEREZ, L.** (2012, 21 de septiembre). Si se entiende sirve: presentaron el primer manual para escribir bien en internet. Clarín, Sociedad [on line] obtenido el 21 de septiembre de 2012 en http://www.clarin.com/sociedad/entiende-sirve_0_778122219.html
13. **HIMITIAN, E.** (2012, 10 de marzo). El “todos y todas” divide a intelectuales. La Nación, Cultura [on line]. Obtenido el 09 de mayo de 2012 en: <http://www.lanacion.com.ar/1455443-el-todos-y-todas-divide-a-intelectuales>
14. **HORNO CHÉLIZ, M.** (2012, abril). Los lingüistas y el traje nuevo del emperador. Revista Letras Libres [on line]. Obtenido el 22 de mayo de 2012 en <http://www.letraslibres.com/revista/letrillas/los-lingueistas-y-el-traje-nuevo-del-emperador>
15. **INSTITUTO DE LA MUJER** (2006). En Femenino y en masculino. Nombra. En. Red [on line]. Obtenido el 07 de mayo de 2012 en <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article862>

16. **ISLAS AZAÏS, H.** (2005). Lenguaje y discriminación [on line]. Obtenido el 06 de junio de 2012 en http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/CI004.pdf
17. **LÓPEZ DÍEZ, P.** (2012, 18 de marzo). Dice la RAE que está por la igualdad entre hombres y mujeres. Sobre el Informe "Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer" [on line]. Obtenido el 10 de mayo de 2012 en <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1952>
18. **REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.** (2012, 10 de junio) <http://www.rae.es/rae.html>
19. **ROCA, I.** (2009). Todas las vascas son vascos, y muchos vascos también vascas. Género y sexo en el castellano [on line]. Boletín de la Real Academia Española. Enero- junio 2009. Obtenido el 22 de mayo de 2012 en <http://www.fundeu.es/noticias-articulos-todas-las-vascas-son-vascos-y-muchos-vascos-tambien-vascas-genero-y-sexo-en-el-castellano-6469.html>
20. **SACK, A.** (2012, 05 de marzo). La Real Academia Española, contra el “todos y todas”. La Nación, Sociedad [on line]. Obtenido el 25 de junio de 2012 en <http://www.lanacion.com.ar/1453900-la-real-academia-espanola-contra-el-todos-y-todas>
21. **VILLAR, E.** (2012, 09 de marzo). Palabras para todos y todas. Revista Ñ, Clarín [on line]. Obtenido el 22 de mayo de 2012 en http://www.revistaenie.clarin.com/punto-critico-eduardo-villar_0_660534171.html
22. Venezuela salta por el informe de la RAE sobre sexo y género. (2012, 09 de marzo). El País, Cultura [on line]. Obtenido el 13 de mayo de 2012 en http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/09/actualidad/1331287609_278750.html
23. La RAE asegura que el diccionario no tiene que ser políticamente correcto (2012, 13 de marzo). El mundo, Tendencias [on line]. Obtenido el 25 de junio de 2012 en <http://www.elmundo.com.ve/noticias/estilo-de-vida/tendencias/la-rae-asegura-que-el-diccionario-no-tiene-que-ser.aspx>
24. Polémica en Venezuela por el informe de la RAE sobre el lenguaje no sexista. (2012, 09 de marzo). El Mundo, Política [on line]. Obtenido el 04 de julio de 2012 en <http://www.elmundo.com.ve/noticias/politica/noticias/polemica-en-venezuela-por-el-informe-de-la-rae-sob.aspx#>
25. Wert ve "lleno de sentido común" el informe de la RAE sobre lenguaje no sexista (2012, 05 de marzo). Público, Cultura [on line]. Obtenido el 22 de mayo de 2012 en <http://www.publico.es/culturas/424978/wert-ve-lleno-de-sentido-comun-el-informe-de-la-rae-sobre-lenguaje-no-sexista>

